



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 277-12/2022-DE-HCLLH/MINSA.....



Resolución Directoral

Puente Piedra, 06 de Diciembre de 2022.



Visto el Expediente N°22-100045-001, que contiene el Oficio N° D000577-2022-OGGRH-OARH-MINSA del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Oficio N°5328-2022-EF/53.06 de la Directora de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, el numeral 2.1, inciso 11 del Decreto Legislativo N° 1440 señala el principio de anualidad presupuestaria consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario el cual se denomina Año Fiscal.

Que, el numeral 2.4 del artículo 2° del Decreto de Urgencia N°044-2021 Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público, establece la implementación de los instrumentos de la gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, que comprende la aprobación del Catálogo Único de Conceptos de Ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público; la aprobación de los lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Análítico del Personal (PAP); y, otros que contribuyan con la asignación y utilización eficientes de los fondos públicos, así como brindar opinión favorable sobre el PAP de cada entidad del Sector Público, previo a su aprobación;

Que, conforme al numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la entidad mediante la resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Análítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N°0109-2021-EF/53.01, se aprobó la Directiva N°0005-2021-EF/53.01, "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Registro y Modificación del Presupuesto Análítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público", así como sus Formatos A.1, A.2, A.3, B y C, y establece que el PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal



activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluye los aportes que por ley corresponda comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado;

Que, con Resolución Ministerial N°1341-2021/MINSA de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud, que se encuentra desagregado en el anexo 2 para la Unidad Ejecutora 036-0522 Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Que, con Resolución Secretarial N°102-2022/MINSA de fecha 17 de mayo del 2022, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que contiene un total de quinientos noventa y ocho (601) cargos clasificados;



Que, mediante Resolución Administrativa N°096-07-UP-HCLLH-2022/MINSA, se aprueba Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que contiene un total de seiscientos uno (601) cargos de los cuales 526 se encuentran en condición de ocupados y 75 en condición de previstos ;

Que, mediante Oficio N° 5328-2022-EF/53.06, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas emite opinión favorable sobre la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 036 : Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en atención a lo establecido en el numeral 2.4 del artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público;

Que, en el literal g) del numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, durante el Año Fiscal 2022, faculta emitir actos resolutive para aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP),

Que, en ese sentido, dada la anualidad de Presupuesto Público, el cual contiene todos los gastos que en materia de personal y obligaciones sociales, asumirá la entidad durante el presente ejercicio presupuestal, los cuales permitirán habilitar los cargos contemplados en el CAP, financiando las plazas que se encuentran contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 036-0522 Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para el año 2022; resulta necesario emitir el acto resolutive correspondiente;

Que, contando con los vistos buenos de la Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y;

De conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM y modificatorias; Decreto de Urgencia N° 044-2021; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Resolución Directoral N°0109-2021-EF/53.01 que aprueba la Directiva N°0005-2021-EF/53.01; y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el Presupuesto Analítico de Personal – correspondiente al año 2022 (PAP 2022), de la Unidad Ejecutora 036-0522: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el mismo que forma parte de la presente Resolución y cuyo número de plazas se resume en el siguiente cuadro;

PLIEGO : 011- Ministerio de Salud



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 271-12/2022-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

UNIDAD EJECUTORA : 036-0522 Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



TIPO DE DOCUMENTO (ANEXOS)	RESUMEN POR NIVELES Y GRUPO OCUPACIONALES
	RESUMEN ESTADÍSTICO Y CUANTITATIVO
	NOMINA POR ORGANO Y UNIDADES ORGÁNICAS
Nº CARGOS SEGÚN EL CAP	601
Nº PLAZAS PRESUPUESTADAS	529



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la notificación de la presente Resolución Directoral y su anexo a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la presente Resolución Directoral se publique en el portal institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo

JAMR/JDNM/vfh.

Distribución:
Dir. Ejecutiva (1)
Of. Administración (1)
Of. Plan. Estratégico (1)
Unidad de Personal (2)
Asesoría Legal (1)
Archivo (1)